

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Cultura
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 2°. Piso. Donceles

12 de junio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-

Buenos días. En primer lugar, agradecer la presencia de los medios de comunicación y por supuesto de mis compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Cultura, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de Comisión, reunión de trabajo, que tiene como objetivo dictaminar nueve puntos del orden del día en este día 12 de junio del 2008.

Quisiera pedirle a la Secretaría Técnica que me pase la orden del asistencia para que nos ayude la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo dar lista de asistencia y quórum a esta sesión de la Comisión de Cultura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-

Vamos a pasar lista. Favor de levantar la mano cuando se mencione su nombre. Diputada Laura Piña Olmedo: presente; diputado Avelino Méndez Rangel: presente; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: presente; diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: presente.

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria María de la Paz Quiñones Cornejo.

Quisiera solicitarle a nuestra diputada Secretaria pudiera darle lectura y en su caso la aprobación del orden del día. Adelante, diputada.

| Del 1:... hace una reflexión, en que por supuesto estamos a favor de que se declare patrimonio cultural, de que es un espacio donde se ha conjugado las artes, las letras, la música, que ha sido un encuentro de reflexión y que también por supuesto la Ciudad Universitaria ha sido gesta de movimientos democráticos que han influido en la vida cultural, social, política, no tan sólo de la Ciudad de México, sino del país.

LA C. SECRETARIA.- Lectura de la orden del día.

Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declara la Ciudad Universitaria patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa como patrimonio intangible del Distrito Federal.

Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Elena

Zepeda de León, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, colocar la sinopsis de los diversos murales que se ubican en las instalaciones del Metro para difundir su valor cultural entre los usuarios de este medio de transporte.

6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal.

7.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar los procedimientos que estime procedentes para que en el inmueble ubicado en las calles de Sur 65 y lateral del Viaducto Río de la Piedad en la colonia Asturias, que cuenta con una superficie aproximada de mil metros cuadrados y que desde hace varios años se encuentra en estado de abandono, se proceda a la creación e instalación de una casa de cultura que beneficie a los vecinos de las colonias Asturias y colonias aledañas.

8.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal.

Posteriormente vienen asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Quisiéramos poner a consideración el orden del día. Los que estén a favor de la orden, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Aprobada la orden del día.

Quisiéramos y esta Presidencia poner a consideración en el tercer punto del orden del día, que es la discusión, análisis y aprobación del proyecto de dictamen de la

propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para declarar la Ciudad Universitaria patrimonio cultural de la Ciudad de México, esta Presidencia hace una reflexión, en que por supuesto estamos a favor de que se declare patrimonio cultural, de que es un espacio donde se ha conjugado las artes, las letras, la música, que ha sido un encuentro de reflexión y que también por supuesto la Ciudad Universitaria ha sido gesta de movimientos democráticos que han influido en la vida cultural, social, política, no tan sólo de la Ciudad de México, sino del país.

Pero ante esto el Jefe de Gobierno hizo la gestión, junto con distintas instituciones en declarar patrimonio cultural de la humanidad por parte de la UNESCO y con eso se hace la declaratoria integral de este espacio universitario; además de que corresponde a las leyes con carácter de universalidad todo bien tangible e intangible y son declarados por la UNESCO.

A pesar de esto, trae la Presidencia dos propuestas que creo que ya con declararlo patrimonio cultural de la humanidad resume todo, pero también traigo una propuesta a favor del dictamen y otra en contra; es decir, no en contra de que se declare el patrimonio, sino en contra porque ya se declaró patrimonio de la humanidad y entonces se puede decir que ya tiene esta declaración.

Entonces la propuesta que lanza esta Presidencia es desechar el punto de acuerdo presentado por el diputado Martínez Della Rocca, de la fracción parlamentaria del PRD. Esa es la propuesta. No sé si algún diputado o diputada integrante de la Comisión tenga a bien hacer el uso de la palabra.

Entonces, diputadas y diputados, los que estén de acuerdo en desechar...

Me hace la propuesta el diputado Avelino, que pudiéramos darle lectura al dictamen, propuesta por la Comisión, y voy a hacer una síntesis sobre los considerandos, si les parece, del punto.

Considerandos:

Primero.- La Ciudad Universitaria es una obra arquitectónica monumental de reconocimiento mundial, que más que ser vista como un impresionante complejo

educativo, hay que destacar la presencia individual de sus edificios y los espacios abiertos. En Ciudad Universitaria se pronuncian todas las voces universitarias, se conjuntan todas las discusiones políticas, sociales y culturales. Se consagra el pasado, se establece el presente y se define el futuro del país. Es increíble estar en la Ciudad Universitaria y sentir de cerca del espíritu universitario, oír las voces de destacados universitarios al conversar sobre los distintos temas de México, escuchar las cátedras de grandes doctrinarios y recordar los mítines del movimiento de 68.

Ciudad Universitaria es el centro de la Alma Máter de miles de universitarios, en su territorio se concentran tres elementos fundamentales cuyos contenidos simbólicos son determinantes en el desarrollo de la Universidad: la autoridad en la Rectoría, la sabiduría en la biblioteca central y la cátedra en las aulas de las diferentes facultades.

Segundo.- Por patrimonio debemos de entender todo aquello que como testimonio de los valores y el trabajo de las generaciones pasadas forman hoy parte de los bienes individuales o sociales que han merecido y merecen conservarse, situándonos en el aspecto cultural existen dos clases de patrimonio cultural: el tangible e intangible. En la Ciudad Universitaria se presentan estas dos vertientes de patrimonio: por un lado, identificamos las estructuras arquitectónicas como la Rectoría y, por otro, los diversos valores que inculcan a los estudiantes en beneficio de la humanidad.

Por ello, el 28 de junio de 2007 la Ciudad Universitaria fue inscrita por la UNESCO en el patrimonio cultural de la humanidad logrando con ello el reconocimiento mundial de su aportación, no sólo a la cultura, sino a la educación también.

Tercero.- Todo gobierno tiene la obligación de salvaguardar su patrimonio cultural, por lo que se deben crear los mecanismos normativos y diseñar políticas públicas en la que la conversación y difusión de la cultura sean ejes primordiales. Sin duda, el Distrito Federal goza de una riqueza cultural excepcional, en ella se concentran diversos bienes que conforman su gran variedad de patrimonio tanto tangible como intangible. Con ello se asume un compromiso que se tiene que tomar con

responsabilidad histórica y social, pues al lograr la sobrevivencia de nuestro patrimonio cultural se obtiene el desarrollo integral de las generaciones venideras.

Cuarto.- Toda vez que el Artículo 56 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal se establece como facultad del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México al emitir las declaratorias de patrimonio cultural y en virtud de que la Ciudad Universitaria cumple con los requisitos legales y en razón de su trascendencia cultural, social y artística que aporta el Distrito Federal, haciéndose merecedora del reconocimiento oficial correspondiente y que goce de los derechos que se establecen en los Artículos 57 de la Ley en comento, por lo que se considera que la propuesta con punto de acuerdo que se dictamina sea procedente, pero que para los efectos legislativos se desecha pro perder la materia del objeto que se pretendía conseguir en la propuesta parlamentaria.

Quinto.- El 21 de septiembre de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, participó junto con el Titular de la UNESCO, el Rector en funciones, el doctor Juan Ramón de la Fuente y Josefina Vázquez Mota, titular de la Secretaría de Educación Pública e integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la declaratoria de la Ciudad de México como patrimonio cultural de la humanidad y por lo tanto de la Ciudad de México.

Cabe resaltar que la presente propuesta con punto de acuerdo se dictaminaría a favor de no haberse quedado sin materia la misma, una vez que ya fue cumplido con el objeto de la propuesta.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura concluye y dictamina la propuesta con punto de acuerdo planteada en los siguientes términos:

Unico.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a declarar Ciudad Universitaria Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, toda vez que queda sin materia el objeto de la propuesta al ya haber sido declarada Ciudad Universitaria Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Esta es la propuesta y someto a votación, ahora sí, la propuesta de la Presidencia de la Comisión.

Diputados que estén a favor.

Diputados que estén en contra.

Aprobado el dictamen con punto de acuerdo.

Cuarto.- Dictamen con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere a la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, como patrimonio intangible del Distrito Federal.

Esta Comisión, esta Presidencia de la Comisión hace la siguiente propuesta y además haciendo lo que hace la experiencia del diputado Avelino, mejor vamos a darle lectura a la propuesta para evitar suspicacias, la propuesta y los considerandos de la propuesta de esta Presidencia.

Considerando:

Se puede afirmar que la esencia cultural de la Ciudad de México radica en la gran variedad de costumbres, historia, expresiones artísticas y culturales, que en ella se concentran por otro lado la cultura popular es un elemento primordial, pues con ella se logra que barrios, colonias y pueblos tengan una definición propia de pertenencia hacia su comunidad, proporcionando una identidad hacia un grupo determinado, generando una convivencia social armónica por ello y de acuerdo a nuestro marco normativo se deben buscar los mecanismos que permitan la conservación y difusión de las culturas populares existentes en nuestra Ciudad, garantizando que trascienda en el tiempo y sigan desarrollando su importante función social y cultural.

Segundo.- Una tradición popular que se destaca no sólo por su fervor religioso, son también por su trascendencia social de identidad y su aportación a la cultura del Distrito Federal, esa es la representación de la Pasión de Cristo en la Delegación Iztapalapa, en la cual participan casi 5 mil actores y es observada por más de dos millones de personas de todo el país y del mundo.

La Pasión de Cristo, de Iztapalapa, es considerada como una de las representaciones más reales e impresionantes que se realiza alrededor de todo el mundo.

Esta magna representación se involucra a los 8 barrios que conforman Iztapalapa, donde participan niños, jóvenes, viejos, mujeres y hombres, se realizan desde hace 164 años de forma ininterrumpida, considerándose como una de las culturas populares más arraigadas del Distrito Federal.

Tercero.- Este Organo de dictamen entiende la inmensa relevancia de la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, aunque es una tradición bastante arraigada en los habitantes del oriente de la Ciudad, consideramos necesario que esta cultura popular sea preservada y declara como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal, dándole el reconocimiento que ciertamente merece, además de realizar la declaratoria correspondiente la representación de Iztapalapa contaría con los beneficios que la Ley concede al patrimonio cultural intangible de acuerdo con lo que establece el Artículo 55 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, por lo que la propuesta con punto de acuerdo que se dictamina es procedente.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión y la Presidenta proponen, concluye y dictamina la propuesta con punto de acuerdo planteada en los siguientes términos:

Dictamen:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considera la representación de la Pasión de Cristo como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal.

Esa es la propuesta que lanza la Presidencia y pondría y sometería si alguna diputada o diputado quisiera intervenir en torno a esta propuesta de la Presidencia.

Adelante, diputada María de la Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Su servidora y el Partido Acción Nacional quieren hacer llegar a toda la ciudadanía que acciones como estas son verdaderamente, no solamente positivas, sino vitales en la supervivencia cultura de la Ciudad de México.

Debería de haber más acciones a este respecto, porque de esta manera vamos a lograr que perduren todas nuestras costumbres que además son esperadas por todo el mundo, como una manifestación auténtica y original de la Ciudad de México y de los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por sus palabras, diputada María de la Paz Quiñones.

¿Alguna diputada o diputado que quisiera hacer intervención sobre esta propuesta de la Presidencia?

Entonces nos queda, diputados que estén a favor del dictamen propuesto por esta Presidencia, favor de levantar la mano.

Diputados que estén en contra.

Abstención.

Aprobado el punto de acuerdo.

5.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, licenciada Liliana Zepeda de León, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, colocar la sinopsis de los diversos murales que se ubican en las instalaciones del Metro para difundir su valor cultural en los usuarios de este medio de transporte. Esta Presidencia va a dar lectura de esta propuesta del punto de acuerdo.

Considerandos:

Primero.- El muralismo puede ser considerado como un movimiento artístico mexicano que surge a mitad del siglo XX, aunque a decir verdad, es considerado por muchos como un movimiento social, incluso político.

El muralismo fue pensado como modo de enseñanza y era empleado en lugares públicos a los que todo tipo de gente, sin importar la clase social, pudiera acceder, distinguiéndose por resaltar situaciones políticas y sociales que trascienden en nuestra sociedad.

En nuestro país, han sobresalido grandes muralistas como Diego Rivera, Alfaro Sequeiros, Rufino Tamayo y Clemente Orozco, cuyas obras son de valor cultural excepcional, pues además de la gran calidad artística, en ellas podemos ver el retrato vivo de la sociedad mexicana y de sus instituciones en diferentes etapas de su desarrollo. Por ello todos los integrantes de este órgano dictaminador consideramos el rescate y preservación y la difusión del muralismo y de todas sus obras.

Segundo.- En las últimas décadas del siglo XX, diversos muralistas mexicanos se han consolidado como artistas destacados realizando obras de gran importancia, que muestran nuestra realidad actual.

Sin duda debemos de mencionar al maestro Ariosto Otero, de entre sus obras, destacando los murales: "Monstruos de fin de milenio, Los hilados y Los pueblos no guardan memoria".

Estas obras, fueron realizadas en la antigua fábrica de Hilos Cadena, en donde se pensaba construir la Plaza Merced 2000 y fueron donados al Gobierno del Distrito Federal. Hoy en día los murales están afectados por la humedad de 7 años y el vandalismo, por lo que se requiere surgente restauración, así como su rescate y reubicación.

Una propuesta que se ha venido tratando y la consciente en que el sistema de Transporte Colectivo pueda rescatar los tres murales y reubicarlos en alguna de las estaciones del Metro, con la finalidad de que cumplan su objetivo artístico y social, que la gente los pueda apreciar.

Por ello, consideramos oportuno modificar la propuesta con punto de acuerdo, que se estudia estableciendo que también se solicita a los titulares de la Secretaría de Cultura y el Sistema de Transporte Colectivo, conserven y rescate y reubiquen los tres murales del maestro Ariosto Otero, en las estaciones del Metro.

Tercero.- El Metro es el transporte naranja característico de la Ciudad de México y el más conocido en nuestro país y en otros países. Cada año transporta más de 1 mil 440 millones de usuarios a lo largo de los 176 kilómetros que integran las 11 líneas de la red, consolidando como uno de los medios de transporte más grandes del mundo, un gran acierto de la administración pública local ha sido la de difundir la cultura y la ciencia en cada una de las 175 estaciones que componen la red del Metro, lo cual permite que los usuarios tengan un ameno viaje y conozca la gran calidad de nuestros artistas mexicanos y los alcances de la ciencia.

Por lo que respecta a la difusión de la cultura en el Metro, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con casi 30 murales en sus diferentes estaciones. Sin embargo, no todos cuentan con celulares o información de referencia sobre ellos y sus autores, lo cual impide que los usuarios del Metro tengan un conocimiento leal de los murales, razón por la cual se considera pertinente la propuesta con punto de acuerdo que se estudia.

Cuarto. De acuerdo a lo que establece en el artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal.

Por ello y en virtud de lo expresado en las consideraciones y antecedentes, se estima procedente la propuesta con punto de acuerdo que se dictamina.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura concluye y dictamina la propuesta con punto de acuerdo planteada en los siguientes términos.

Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Elena Zepeda de León, así como el Director General del Sistema

de Transporte Colectivo, ingeniero Francisco Bojórquez, colocar la sinopsis de los diversos murales que se ubican en las instalaciones del Metro para difundir su valor cultural entre los usuarios de este medio de transporte.

Quisiera señalar que esta propuesta fue por nuestra amiga María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada integrante de esta Comisión, y que creo que le va a servir a la sociedad de que estos murales, estas pinturas sepan qué artista lo realiza y además que la gente que asiste a este transporte, puedan tener conocimiento de quién lo realizó y por qué se realizó.

Esta Presidencia está a favor de la propuesta y yo no sé si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo le agradezco mucho al señor Presidente de la Comisión.

La intención de esta acción es que las personas que transitan en este lugar sepan que el talento que han desarrollado estos murales es mexicano. Entonces, como tratamos de difundir nuestra cultura, qué mejor lugar que hacer llegar esta misma directamente a los usuarios del Metro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Diputados que estén a favor de la propuesta de dictamen, sírvanse levantar su mano.

Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta con punto de acuerdo.

Sexto.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Es una iniciativa muy puntual, no se necesita dar lectura. Es modificar y derogar varias partes de esta ley donde nada más se adecua que antes era el Instituto de Cultura y ahora es la Secretaría de Cultura.

Es muy sencillo, no hay qué darle vuelta, se modifica a la actual realidad de la Ley de Administración Pública Local.

Diputados que estén a favor o en contra.

Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Gracias, señor Presidente.

Hay un órgano, que es la Secretaría técnica del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal, que debe también estar en este decreto. La propuesta es que se agregue un tercer transitorio en donde en los mismos términos que está planteado de 30 días, en la cual la Secretaría de Desarrollo Social, donde está ahorita el órgano técnico, transmita a la de cultura para que tenga todas las atribuciones, la información, el acervo y los demás accesorios referentes a la Secretaría Técnica del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal, y así ya la Secretaría tendría todos los elementos para ejercer mejor su función.

Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Que la Secretaría técnica, a partir de esta propuesta, le pediría al diputado Avelino que nos pudiera dar la propuesta por escrito a la secretaría técnica y a partir de la redacción leída y el anexo que hace el diputado Avelino para que con esta adecuación se integre a este cuerpo del dictamen.

Entonces, diputadas y diputados que estén a favor de la propuesta de dictamen con el anexo del diputado Avelino Méndez Rangel, sírvanse levantar la mano.

Diputados que estén en contra o abstención.

Aprobado el dictamen con el agregado del diputado Avelino Méndez Rangel al cuerpo del dictamen.

Séptimo.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a realizar los procedimientos que estime procedente para que el inmueble ubicado entre las calles de Sur 65-A y lateral del Viaducto Río de la Piedad en la colonia Asturias, que cuenta con una superficie aproximada de mil metros cuadrados y que desde hace varios años se encuentra en estado de abandono, se proceda a la creación e instalación de una casa de cultura que beneficie a los vecinos de la colonia Asturias y de las colonias aledañas.

Voy a dar lectura a la propuesta de esta Presidencia con los considerandos.

Considerandos:

Primero.- En el Distrito Federal se vive una cultura versátil que constituye la gran diversidad de costumbres, formas de pensar y expresiones que se manifiestan en nuestra sociedad, de tal forma que podemos afirmar que en cada colonia, barrio o pueblo de la ciudad se presentan un evidente sentido de identidad y pertenencia, radicando precisamente en esa idea, la riqueza cultural que posee la capital del país.

Por ello y en virtud de nuestro carácter de representantes populares tenemos la responsabilidad de colaborar en el proceso cultural del Distrito Federal y lograr que se mantenga la supremacía de identidad entre los habitantes de nuestra ciudad, de ahí que podamos emprender acciones en el ámbito cultural que sean reflejados de la inquietud que busca crear nuevas actitudes para una óptima promoción y extensión de la cultura propia y la cultura universal.

Segundo.- Las casas de cultura son espacios dirigidos a fomentar, conservar y difundir las costumbres, las expresiones y todo aquello que nos da identidad como habitantes de una comunidad determinada. Dichos inmuebles tienen como finalidad primordial el procurar una dinámica de participación entre las diferentes manifestaciones del arte y la cultural, en el que el público sea receptor y parte activa al mismo tiempo, en donde la misma convivencia se transforme en un factor directo de cohesión.

Tercero.- En la colonia Asturias se ha hecho evidente por vecinos de esa localidad la necesidad de contar con un espacio en donde se desarrollen diversas actividades culturales, toda vez que se carece por completo de un espacio que cumpla con esa función, por lo que los vecinos han considerado prioritario que se instale una casa de cultura en su comunidad.

Estamos convencidos que como legisladores tenemos un compromiso ineludible hacia la sociedad de atender sus demandas y en la medida de lo que nos faculte el marco del derecho establecido darle la solución más adecuadas; de tal forma que consideramos que el punto de acuerdo que se estudia es procedente, por tal motivo se aprueba en los términos del resolutivo de este dictamen.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura concluye y dictamina la propuesta con punto de acuerdo planteada.

Dictamen Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo.

Esta es la propuesta de la Presidencia a los integrantes de la Comisión de Cultura. No sé si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra en este punto.

Diputados que estén a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano.

Diputados que estén en contra o abstención.

Aprobado unánimemente el punto de acuerdo.

8.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal.

Esta Presidencia va a dar lectura a los considerandos, tomando como base el punto de Acuerdo presentado por el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista y además ponerlo a discusión y a reflexión de los integrantes, pues creo que va a ser parte del debate de esta Comisión, daré lectura síntesis a este punto de acuerdo:

Que la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en su exposición de motivos expresa lo siguiente: Voy a tratar de hacer una síntesis, porque su punto de acuerdo fue muy amplio.

El camino de la democracia en México ha sido largo y doloroso, nos ha costado mucha sangre y aún falta mucho por recorrer; sin embargo, en las últimas décadas atestiguamos el avance de esta materia.

Todos hemos aportado algo para que exista la democracia en México a pesar del mal sabor de boca que dejó el proceso electoral del 2 de julio del 2006.

En la actualidad contamos con una sociedad más incluyente, plural, informada y preocupada por los problemas de nuestro país. Debemos recordar que dichos avances no han sido producto únicamente del esfuerzo de los políticos, gobiernos o ciudadanos de este siglo; no. La democracia sentó sus bases y se ha construido con el esfuerzo de grande demócratas, intelectuales, partidos políticos, gobiernos y ciudadanos comprometidos con México desde siglo atrás.

En este párrafo vale la pena comentar por parte de esta Dictaminadora que no se necesita ser ciudadano solamente para contribuir con la democracia, contar con la mayoría de edad y gozar de capacidad de goce y ejercicio, requisito para ser ciudadano, no es sólo eso lo que se necesita para coadyuvar en el desarrollo de la democracia, además son los pueblos con todos sus integrantes y un sinnúmero de factores lo que provoca el desarrollo de la democracia como lo es la organización de las elecciones y la participación de las instituciones en ella.

La esencia del significado de la palabra “democracia” según su origen griego, proviene de los demos que significa pueblos y kratos que se traduce al español en autoridad, es decir gobierno; esto significa que el pueblo en general gobierna a través de sus representantes de cualquier orden o poder y entonces no sólo los ciudadanos sino los pueblos los que construyen y lo promueven.

Continua el texto de la exposición de motivos del legislado expresa lo subsecuente: Es necesario reconocer que el avance hacia la democracia ha propiciado muchas ventajas para la vida y la convivencia de los mexicanos; sin

embargo, al mismo tiempo ha dado lugar a secuelas dolorosas derivando de la lucha por la dignidad en contra de la pobreza y marginación, la concentración de la riqueza, la desigualdad y la falta de respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Diputadas y diputados: Continúa el legislador promovente de la presente propuesta “la democracia se demuestra y practica a través de nuestros actos individuales y colectivos, actos como la defensa de la libertad de prensa y opinión de respeto del voto, defensa de los sectores marginados de este país y de esta ciudad”.

En ese sentido, propongo la construcción de un monumento a la democracia para que se logre eso que decía Ernesto “El Che Guevara”: “podrán morir las personas, pero no sus ideales”. Y lo que manifestó Edmundo Burke: “la sociedad humana construye una asociación de ciencias, las artes, las virtudes y las perfecciones, como los fines de la misma –a ver, diputados, si le pueden poner atención a esta Presidencia-, como lo fines de la misma no pueden ser alcanzados en muchas generaciones, en esta ocasión participa no sólo los vivos, sino también los que han muerto y que los están por nacer.

En este sentido, cabe resaltar que existe el Monumento a la Revolución, el Monumento a la Raza, a la Independencia, a los Niños Héroe, pero es increíble que en la capital del país no exista un monumento a la democracia que exalte y recuerde los logros de los nombres de las y los mexicanos que lucharon por alcanzarla.

Es pertinente comentar por parte de este análisis que la democracia en México, según muestran las apariencias, es una institución tan reconocida como cualquier persona de nuestra familia o como cualquiera de nuestras actividades diarias, por estar ligadas a actividades que suelen ser cotidianas; más adelante señalamos ejemplos de lo anterior, en los dos párrafos siguientes.

La democracia se encuentra presente comúnmente, figurándose en las elecciones de gobernantes, en la designación de premios para determinadas personas de

arte y del espectáculo, sindicales o gremiales al elegir al jefe de grupo de la escuela o al jefe de manzana o al presidente la Asociación de Colonos, etcétera.

En resumen, puede decirse que la democracia en México es más que una simple forma de gobierno y es ante todo un estilo de vida.

Así el mexicano aparentemente toma sus decisiones de un modo democrático, un grupo de amigos decide lo que corresponde en sus planes y acuerdos, en las comunidades de los vecinos unifican criterios para solucionar los problemas de su localidad, en fin, nada se hace sin antes no se goza de consenso.

3.- En la exposición de motivos de la propuesta con punto de acuerdo se analiza la finalidad de construir un monumento que enarbole la democracia contemplando los nombres de personas que intervinieron de manera importante en la conducción de la misma en México, desde líderes revolucionarios hasta ex presidentes que consiguieron su triunfo a través de ella y después fueron asesinados, como fue Francisco I. Madero, hasta los mártires del 68, jóvenes que luchaban por auténticas demandas de democratización en México.

El único personaje propuesta y que aún goza de vida y cabal salud sería Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, pieza fundamental del rompecabezas de la democracia en México, al tomar la decisión de separarse del partido de Estado para construir otro partido y ganar las elecciones por la vía legítima de los votos en 1988 cuando triunfó, hecho que no fue respetado por el sistema de Estado que imperaba en aquella época y que en recientes fechas y en pasadas elecciones han dejado mal sabor de boca por su repetición histórica.

México dista aún de la confianza propia de los ciudadanos en la institución encargada de organizar elecciones y que ha cometido diversos errores, de los cuales resalta la credibilidad al no existir transparencia total de los procesos electorales, hechos que hicieron palpable el conflicto electora de 2006.

Cuarto.- La Comisión de Cultura de la IV Legislatura analizó ya debatió la propuesta mencionada, llegando a la siguiente conclusión: La esencia de la democracia es la convivencia de todas las doctrinas a partir del derecho que tiene de existir, lo que implica que ninguna de ellas puede convertirse en razón de

Estado. Cuando una creencia religiosa, económica o política excluye a las demás en sus fundamentos y es postulada como centro de la organización del Estado, da el primer paso a la negación de la democracia.

Debido a lo anterior esta dictaminadora considera necesario la construcción del monumento a la democracia para recordarles a los gobernantes que emulen la democracia en la Ciudad de México como su principal fuente de inspiración. Que la negación de la democracia es hacer actos contrarios a la misma que perjudique la imagen no sólo del Distrito Federal, sino del país en el exterior y que dichos gobernantes al contemplar el monumento que se pretende construir recordarán que el valor de la democracia se encuentra presente en nuestra hermosa Ciudad, además sería necesario construir una en cada de los estados de la República Mexicana para recordárselos a todos y cada uno de los gobernantes, representantes populares y servidores públicos del país. Pero eso ya no es materia ni competencia del órgano legislativo, sino de los Congresos locales de los estados o en materia de una iniciativa como esta a nivel federal.

La Comisión de Cultura como función de diseñar y normar las políticas, programas y actividades de investigación, formación, difusión, promoción de la cultura del Distrito Federal, mediante el impulso del desarrollo, la coordinación de todo tipo de actividades que difunden la cultura, por tal motivo y con fundamento en el artículo 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para legislar en materia del fomento cultural, por lo tanto esta dictaminadora considera fundamental la elaboración de un monumento que represente no sólo a la democracia y la pluralidad, sino que nos recuerde quiénes participaron activamente para intentar su consolidación, hecho que dista aún en México de concretarse en la actualidad.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Cultura concluye y dictamina la propuesta planteada:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que como Presidente de la Comisión de

Cultura del Distrito Federal inicie los trabajos para la construcción de un monumento a la democracia en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones inicie el procedimiento para realizar los trabajos de la construcción de un monumento a la democracia en el Distrito Federal.

Y esta Presidencia en el tercero hace una serie de propuestas retomada por el diputado promoverte Leonardo Álvarez Romo, que es una propuesta, repito, del diputado y que esta dictaminadora y esta Presidencia hace para la difusión, inclusión, reflexión y propuesta de los integrantes de esta Comisión.

Tercero.- Los nombres que deberán aparecer en el monumento de la democracia son: José María Luis Mora, Ponciano Arriaga, Carmen Serdán, Melchor Ocampo, Leona Vicario, Felipe Carrillo Puerto, Francisco I. Madero, Belisario Domínguez, Manuel Gómez Morín, Heberto Castillo Martínez, Jesús Reyes Heróles, los mártires del 68, el Consejo Nacional de Huelga de 1968, Manuel J. Clouthier, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Luis Colosio Murrieta, Pablo González Casanova, Salvador Nava Martínez, Rosario Ibarra de Piedra, Manuel Buendía, Jesús Blancornelas, Héctor Félix Miranda y Elena Poniatowska.

Esta es la propuesta de esta dictaminadora, retomando la propuesta esencial del diputado, repito, Leonardo Álvarez Romo, y dejo el uso de la palabra a los diputados y diputadas que hagan uso de la palabra sobre este punto. Sin antes hacerles una propuesta a lo mejor que creo que puede salvar. Yo creo que esta Comisión puede hacer una comisión de un consejo que estén diputados e integrantes del gobierno para que a partir de un análisis y de una reflexión, como se ha hecho en varias ocasiones, podamos hacer una evaluación, poner una serie de mecanismos o de reglas para ver quiénes pueden integrar este monumento y quiénes pueden estar inscrito en este monumento.

Nada más quisiera dejar esto como en el tintero y diputadas, diputados, que quieran hacer uso de la palabra. Diputada María de la Paz Quiñones, diputado Avelino Méndez Rangel.

Adelante, diputada María de la Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Bueno, el sentido de mi comentario era precisamente el que usted acaba de hacer, Presidente, en el sentido de que los nombres sí deberían de ser analizados porque en la propuesta considero que hay algunos nombres que entran en otra categoría y que no son bases de nuestra democracia.

Pero me sumo a esa propuesta, o también el diputado Avelino nos trae otra, entonces yo creo que antes de cualquier cosa, sí me gustaría oír la propuesta que trae el diputado Avelino.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Sí, gracias señor Presidente.

Yo en este tipo de monumentos se genera mucho conflicto, se puede generar mucho conflicto por diversos motivos. Evidentemente el objetivo de este dictamen es aprobar esta propuesta. Es necesario que toda la ciudadanía tenga como objetivo alcanzar la democracia y que esta se refleje en un monumento que todavía ni siquiera tenemos las características.

Hay un consejo, el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal que puede llegado el caso de aceptarse este exhorto, iniciar el procedimiento de concurso que generalmente se hace y convocando a artistas nacionales y extranjeros para hacer un diseño sobre el monumento. En ese tema yo creo que hay dejárselo, esta atribución, a quien le corresponde, al Consejo.

Y al mismo tiempo también, porque aquí hay algo evidente, si nosotros desde aquí desde esta Asamblea damos una serie de nombres, pues entonces nosotros tendríamos que considerar que esto ya no es un exhorto, sino más bien ya muy bien dirigido hacia ciertos personajes que no creo conveniente hacerlo de esa forma.

¿Quién puso estos nombres? Son hombres y mujeres muy valiosos. Pero yo digo, hay más, muchos más. No me atrevo a decir aquí quién merecería estar en este monumento y quien no. Es una decisión realmente trascendente para la lucha,

para esta lucha por la democracia que se ha dado en este país y que todavía nos falta.

Entonces la propuesta muy concreta que tengo es que se haga el exhorto a la Secretaría de Cultura, ella tendrá sus procedimientos y que la enviemos sin ningún nombre. No me parece conveniente por esa limitación que se ve aquí y sobre todo la que ya no se ve como exhorto sino prácticamente como mandato de que se envíe a estos nombre, a estos hombres y mujeres valiosos, pero que yo digo que faltan más.

Un monumento de esta naturaleza debe de ser de tal forma consensuado, en lugar de generar discordia, genere consenso y pues sabemos cómo están las opiniones políticas en este país, los pros y los contras que pueden tener cada uno de los nombres aquí expuestos, algunos aún con vida, y por tal motivo solicitaría que el punto de acuerdo nada más se quedara en el primero y segundo y dejáramos a la Secretaría de Cultura y su Consejo la definición del resto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Avelino.

Solicitó el uso de la palabra la diputada Laura Piña Olmedo.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Sí, de igual manera como lo dice mi compañero Avelino, nosotros no podríamos excluir a hombres valiosos que incluso han muerto por defender la democracia, de entre ellos tendríamos decir tendríamos a Gil Ovando, a muchísimos compañeros como el compañero Valentín Campa, compañeros importantes que para nosotros fueron constructores de la democracia y que hay muchísimos compañeros de los Estados que han muerto.

Nosotros no seríamos quienes tendríamos que poner ni decidir quienes serían. Yo creo que ese Consejo está muy bien, que pudiéramos lograrlo y que no se desecharan los nombres, al contrario, que esa lista se nutriera, porque en verdad la democracia ha costado muertos; la democracia nos ha costado, y más al partido al que yo represento, nos ha costado bastante poder tener la tolerancia que existe hoy para que nuestras leyes y la Asamblea Legislativa pueda estar trabajando conjuntamente con los partidos políticos. Yo creo que sí se tiene que revisar muy

bien, yo estoy de acuerdo que se haga un monumento, pero que no excluyamos, al contrario, que se nutra, que esa lista sea lo mejor que podamos tener.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Laura Piña. Me apunté en la lista de oradores.

Efectivamente hay gente que ha aportado a la democracia, hombres y mujeres libres, dignos que han aportado hasta su vida para forjar patria, para forjar democracia y que se respeten las libertades individuales y colectivas. Pero también hay miles de ciudadanos mexicanos que no aparecen en la lista de la historia, pero que han aportado patria y democracia.

Entonces cuánta gente no dio la vida en el 68, cuánta gente no dio la vida en la Independencia, en la época de la Revolución; cuánta gente no nos acordamos, cuando en 1987, 88, 89, 90, 91, murieron militantes del PRD; como no acordarnos las gestas del norte del país de militantes del Partido Acción Nacional que también fueron contrarrestados por el PRI. Tenemos perredistas que han dado la vida, panistas que han dado la vida y gente del PRI que han aportado a la democracia.

Por eso me sumo a lo que dijo el diputado Avelino, a partir de valoraciones ideológicas y políticas y personales, no se construye a la democracia, la democracia es un término que va más allá de los partidos y de la pertenencia de cada uno de nosotros.

Por eso creo y a título personal, porque esta propuesta que hice fue a nombre de una Presidencia porque tenía que tomar la propuesta del dictamen, y no desechar al diputado Leonardo Álvarez Romo, porque también hay que ser institucionales en esta Comisión, fue tomarla. Pero yo también coincidí con mis compañeras y compañero legislador en ese tema, de decir, el monumento a la democracia como tal y la democracia incluye a todos los ciudadanos de este país, y que además efectivamente no tan sólo sea la Secretaría, sino en esa propuesta coincidí con Avelino, que sea como lo contempla la Ley de Fomento Cultural del DF, el Consejo, porque además está integrada la Secretaría pero también los

legisladores, y es el órgano puntual donde se puede de manera colectiva estar la administración pública y el área legislativa.

Por tal motivo considero, mi propuesta personal, es que se apruebe este dictamen en los considerandos uno y dos de este punto de acuerdo, y que en el tercero, lo dejemos a consideración del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad y además haremos una valoración también técnica de investigación para poderlo aprobar.

Esa es mi propuesta personal y doy el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- También me sumo a la propuesta, considero que son puntos delicados el concepto de democracia.

Por lo tanto creo que los personajes que se vayan a inscribir sí deben de ser valorados, no porque no hayan actuado, sino dando prioridad a sus acciones. Me sumo a la propuesta de mis dos compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, les parece que le dé lectura puntual.

Por qué no, tiene la propuesta aquí con su experiencia el diputado Avelino Méndez Rangel, un receso de 3, 4 minutos, para la redacción del documento.

Le pediría a la Secretaría Técnica haga la redacción correspondiente. La intención de este punto de cuerdo del monumento a la democracia, sería eliminar el tercer considerando del dictamen en comento, el tercer considerando, secretaría técnica, si plantea mejor la redacción si es tan amable.

Entonces, se eliminará el tercer considerando del dictamen en comento y se plantearía que se quedara nada más el primero y el segundo y se modificaría la redacción del primero y del segundo, que ahorita están preparando la redacción.

Ya hacemos la propuesta del primer considerando y segundo considerando que a la letra dice:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, inicie los trabajos y discusión para la construcción de un Monumento a la Democracia del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo a sus atribuciones, dé cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, para realizar los trabajos de construcción de un monumento a la democracia del Distrito Federal.

Diputadas y diputados que estén de acuerdo en esta propuesta de dictamen, favor de levantar la mano.

Diputados que estén en contra o abstenciones.

Aprobado el dictamen con punto de acuerdo para construir el monumento a la democracia.

Diputadas y diputados, sigue el punto de asuntos generales. Algún diputado que quiera plantear algo.

Se declara concluida la sesión de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputado que nos acompañan y les pediría que firmaran el dictamen con nuestro secretario técnico, licenciado Carlos Zetina.

Les agradezco y gracias a los medios de comunicación y a cada uno de los trabajadores de la Asamblea Legislativa por acompañarnos en esta Comisión de Cultura.

Muchas gracias.

